



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Ponce

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 36
SERIE 2018-2019**

PARA RATIFICAR LA ACTUACIÓN DE LA ALCALDESA MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DE ACEPTAR EL DONATIVO DE WAL-MART PR, INC., POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$1,500.00), MEDIANTE SEIS TARJETAS DE REGALO CON UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (\$250.00) CADA UNA CON EL FIN DE LA COMPRA DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DE FIESTA DE REYES; Y PARA OTROS FINES

- mayer
P
mb*
- POR CUANTO:** El Artículo 2.001(i) de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto” autoriza a los municipios a *“Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del gobierno central y del gobierno federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones”*;
- POR CUANTO:** Respecto a las donaciones, el Artículo 571 del Código Civil de Puerto Rico, 31 LPRA 2006, dispone que *la donación no obliga al donante, ni produce efecto sino desde la aceptación*;
- POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce le solicitó a Wal-Mart PR Inc. un donativo para la compra de juguetes para la celebración de la festividad de los Tres Reyes Magos y de esta manera poder impactar a más niños de las comunidades de nuestra ciudad;
- POR CUANTO:** Wal-Mart PR, Inc. aceptó la solicitud del Municipio Autónomo de Ponce y donó seis tarjetas de regalo de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) cada una, para un valor de mil quinientos dólares (\$1,500.00);
- POR CUANTO:** El Municipio estima conveniente al interés público municipal la aceptación de estos fondos antes descrito en los términos y condiciones según fueron donados;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Ponce tiene la facultad para aprobar esta transacción de conformidad con lo dispuesto en el inciso (m) del Artículo 5.005 de la mencionada Ley de Municipios Autónomos.

POR TANTO: RESUÉLVASE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la actuación de la Alcaldesa, María E. Meléndez Altieri, en representación del Municipio Autónomo de Ponce, de aceptar un donativo para la compra de juguetes mediante seis tarjetas de regalos de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) cada una para un valor total de mil quinientos dólares (\$1,500.00) efectuado por Wal-Mart, PR Inc.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediatamente sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia certificada de la presente Resolución será enviada a la Secretaría Municipal, Finanzas y Presupuesto y Auditoría Interna.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2019.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2019, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2019.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

bqt

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 36, Serie 2018-2019;* PARA RATIFICAR LA ACTUACIÓN DE LA ALCALDESA MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DE ACEPTAR EL DONATIVO DE WAL-MART PR, INC., POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$1,500.00), MEDIANTE SEIS TARJETAS DE REGALO CON UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (\$250.00) CADA UNA CON EL FIN DE LA COMPRA DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DE FIESTA DE REYES; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día martes, 15 de enero de 2019; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN

HON MARÍA E. VICÉNS RIVERA

**La Honorable Gloryvee Berenguer García no estuvo presente al momento de la votación.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **jueves, 17 de enero de 2019**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **jueves, 17 de enero de 2019**, y ésta lo firmó el día **miércoles, 23 de enero de 2019**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 24 de enero de 2019**.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL